



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **388-18**

10 OCT 2018

Salta,
Expediente N° 12.102/17

VISTO la nota presentada por la Lic. Verónica SINGH ; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones en la asignatura Administración General y de Salud de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I. N° 26.475.589, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones en la asignatura Administración General y de Salud de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 29 de Junio de 2.018 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía (Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva).

ARTICULO 2°: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capitulo II Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

[Firma]

[Firma]

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa